



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 14 OCT 2021

00205

Expediente N° 14.134/2021

VISTO las actuaciones contenidas en Expte. N° 14.134/2021 en el que recayera la Resolución FI N° 102-CD-2021, por la cual se da formal inicio a la adecuación curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Electromecánica, a fin de ajustar los Contenidos Básicos Curriculares, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la acreditación de la Carrera, a los aprobados en los Anexos I a IV, respectivamente, de la Resolución 2021-1564-APN-ME; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mismo acto administrativo, se invita a la Escuela de Ingeniería Electromecánica a conformar una Comisión de Adecuación Curricular, en la que deberán estar representadas todas las áreas involucradas en el Plan de Estudios de la Carrera.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución FI N° 102-CD-2021, se deja establecido que la Comisión de Adecuación Curricular que se conforme en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del mismo acto administrativo, deberá emitir un informe final conteniendo el Plan de Estudios adecuado, antes del 31 de octubre de 2021.

Que mediante Nota N° 1058/21, la Escuela de Ingeniería Electromecánica informa la conformación de la referida Comisión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 64/2021



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

**W00205**

Expediente N° 14.134/2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2021)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada la Comisión de Adecuación Curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Electromecánica, la que estará integrada por los docentes que -en orden alfabético- se detallan a continuación:

ALTAMIRANO, Matías Rodrigo

ARCE, Jorge Eduardo

BURGOS, Lucas Ramiro

CLEMENT FERNÁNDEZ, Gustavo

DIB ASHUR, Horacio Alfredo

MARTÍNEZ, Diego Alejandro

PÉREZ, Eliana Guadalupe

RIZO, Héctor Ramón

ROYANO, Griselda Liliana

TARCAYA, Héctor Rubén

VALDEZ, Marcelo Federico

WIERNA, Daniel Jesús

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión cuya conformación se determina por el artículo que antecede, podrá organizarse internamente de la forma en que sus miembros consideren más apropiada para la consecución del objetivo fijado en el artículo 3º de la Resolución FI N° 102-CD-2021.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.134/2021

Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los docentes detallados en el artículo 1° de la presente Resolución; al Dpto. Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00205

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA